



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER

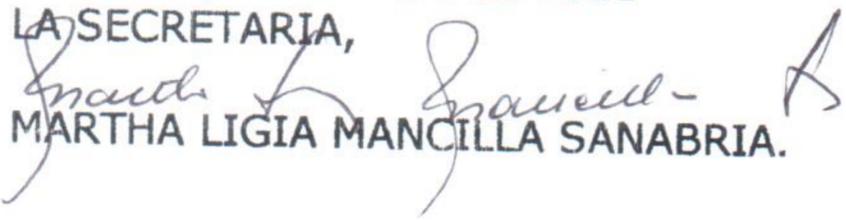


[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo de Única Instancia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Simacota, 15 de Abril de 2021

LA SECRETARIA,

  
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA  
RDO. 2020-00058-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota, Quince de Abril de Dos Mil Veintiuno.

Observándose que en el auto que ordeno seguir adelante La Ejecución en este proceso Ejecutivo de Única Instancia, promovido por el BANCO AGRARIA DE COLOMBIA S.A. contra FRANKI YESID PINEDA CRUZ, se fijó como agencias en derecho la suma de Dos Millones Cien Mil Pesos, suma que no corresponde, teniendo en cuenta la cuantía del proceso, por tanto este Despacho corrige el error y señala como agencias en derecho dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS, valor que se tendrá en cuenta en la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

El JUEZ,

  
MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.